



Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia de 17 de julio de 2023

El día 17 de julio de 2023 se reúne por zoom, a 12 horas, la Junta de Facultad de Óptica y Optometría, con el siguiente orden del día:

Punto 1. Aprobación, si procede, de los horarios del curso académico 2023-2024.

Punto 2. Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos CRAU por participación de actividades de orientación y del PAT. (Se adjunta documento).

Punto 3. Nuevo reglamento de la UMU sobre la Evaluación curricular del alumnado mediante compensación de calificaciones.

Asistentes:

Eloy Villegas Ruiz (Decano), Caridad Galindo Romero (Vicedecana de Empresa y Comunicación), Marcelino Avilés Trigueros (Vicedecano de Calidad), Pedro Prieto Corrales (Vicedecano de Planificación Académica), Diego García Ayuso, Francisco Javier Valiente Soriano, Johnny Di Pierdomenico, Antonio Benito Galindo, Daniel Sola Martínez, Jessica Jiahui Guo Hu, María Pilar Gámez Cabezas y Josefa Bastida Rodríguez (Secretaria).

PUNTO UNO: Se aprueban, por unanimidad, los horarios ya discutidos en las respectivas Comisiones de Coordinación de Curso. En breve se subirán a la web del centro.

PUNTO DOS:

El Vicedecano de Calidad presenta la propuesta de reconocimiento de créditos CRAU, que tiene el visto bueno de la CAC del centro. Se encuentra en el Anexo. Se aprueba por unanimidad.

PUNTO TRES: El Decano informa del borrador del nuevo Reglamento sobre evaluación curricular del alumnado mediante compensación de calificaciones. La JF decide posponer a septiembre la postura a adoptar por el centro cuando se haya sometido a estudio y debate.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:35 horas.

Josefa Bastida Rodríguez

Secretaria de Centro





RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS (CRAU) AVALADAS POR LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA POR PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y EN EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

(Aprobado en Junta de Facultad, 17 de Julio de 2023)

- De acuerdo con el *Reglamento de reconocimiento de créditos a los estudiantes de titulaciones de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (CRAU) de la Universidad de Murcia* (Aprobado en Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2013 y modificado en sesiones de Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2013, 3 de julio de 2015, 29 de junio de 2018 y 24 de julio de 2019), los estudiantes pueden conseguir créditos por la participación en labores de acción tutorial y en actividades de acogida y orientación avaladas por los Centros, que posteriormente se podrán incorporar, como créditos reconocidos, al expediente académico con carácter de asignatura optativa.
- La Facultad de Óptica y Optometría establece las siguientes actividades propias del **Plan de Orientación** y del **Plan de Acción Tutorial (PAT)** del Centro acreditadas con Créditos en Actividades Universitarias (CRAU) para ser reconocidas como créditos optativos:

Curso				Actividad	Acreditación	Horas (*)
1º				Jornada de Acogida	Certificado de asistencia Equipo Decanal	3,0
1º	2º	3º	4º	Participación en las reuniones/tutorías del PAT	Informe del profesor tutor o estudiante mentor	(#)
		3º	4º	Participación como estudiante mentor en el PAT	Informe reconocimiento del Equipo Decanal	(#)
		3º		Jornada de Empresa	Certificado de asistencia Equipo Decanal	6,25
		3º	4º	Participación activa en la Jornada de Empresas (presentación, organización, etc.)	Informe reconocimiento del Equipo Decanal	12,50
1º	2º	3º	4º	Colaboración en actividades del centro (fiestas patronales, actividades divulgativas, etc.)	Informe reconocimiento del Equipo Decanal	6,25
1º	2º	3º	4º	Colaboración en el Día Mundial de la Visión	Informe reconocimiento del Equipo Decanal	6,25

(*) Cada 25 horas de participación equivalen a 1 crédito CRAU.

(#) Número de horas a determinar por los responsables de acreditar la actividad.

- El control, seguimiento y evaluación de estas actividades se realizará mediante el control de la asistencia de los estudiantes con hoja de firmas y encuesta de satisfacción.
- Las horas que cada estudiante dedique a las actividades de tutorización (reuniones del PAT) y orientación (asistencia a actividades programadas) de la Facultad serán contabilizadas globalmente cada curso académico y el Centro, de acuerdo con la normativa vigente, solicitará el reconocimiento de éstas por créditos CRAU.